

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Pérez Ferrer (324-1-15.641), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de febrero de 1956, con diez días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—
El Director, Fernando Mellado.

(G.—415)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Angel Gómez Martínez (323-4-15.403), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 1 de octubre de 1955, con ocho meses de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—
El Director, Fernando Mellado.

(G.—416)

Ministerio del Ejército

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

SUBASTA URGENTE

Con fecha 28 de junio último se celebró una subasta para adquirir maquinaria y herramientas para un taller de Ingenieros sobre remolque, cuya subasta quedó desierta.

Dispuesto por la Superioridad, se celebrará una segunda subasta, ajustándose a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen para la primera, y cuyos documentos

se encuentran expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 27 de septiembre.—El Comandante Secretario, Fernando Arias (rubricado).

(G. C.—4.628) (O.—31.000)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE PARA COMERCIOS Y PELUQUERIAS

Concluido el régimen especial de verano establecido para la apertura y cierre de los establecimientos citados, se pone en conocimiento de las Empresas afectadas que, a partir del día 24 del presente mes, regirán los horarios normales de invierno, que son los siguientes:

Comercio en general.—Mañana, de 9 a 1,30; tarde, de 4 a 7,30.

Comercio de alimentación.—Mañana, de 8,30 a 1,30; tarde, de 5 a 8.

Pastelerías.—Mañana, de 9 a 2; tarde, de 4 a 9.

Panaderías.—Mañana, de 7,30 a 2; tarde, de 5,30 a 8,30.

Lecherías.—Mañana, de 7,30 a 1,30, tarde, de 5 a 9. (Los domingos y festivos las lecherías abrirán solamente por la mañana, de 7,30 a 3.)

Carbonerías.—Mañana, de 8 a 1; tarde, de 4 a 7.

Peluquerías de señoras.—Mañana, de 9,30 a 1,30; tarde, de 4 a 8.

Peluquerías de caballeros.—Mañana, de 9 a 1,30; tarde, de 4 a 8,30.

Las Empresas deberán presentar en la Inspección de Trabajo, para su visado, los correspondientes horarios, en los que se hará constar la jornada de trabajo de todo el personal cuando el tiempo de apertura sea superior a ocho horas.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—
El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—4.654)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Ibio, Riaño de Ibio, Sierra de Ibio y Villanueva de la Peña, Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1956 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 882.900,82 pesetas.

La fianza provisional, a 17.659 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—
El Director general (Firmado).

(G. C.—4.554) (O.—30.957)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua de Bernardos (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.410.958,15 pesetas.

La fianza provisional, a 26.165 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—
El Director general (Firmado).

(G. C.—4.555) (O.—30.958)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Reocín (Santander).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 849.226,58 pesetas.

La fianza provisional, a 16.985 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de octubre de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—
El Director general (Firmado).

(G. C.—4.556) (O.—30.959)

Universidad de Madrid

Relación de alumnos de Enseñanza Superior a los que por Orden de 5 de los corrientes les ha sido concedida beca de 10.000 pesetas para Colegios Mayores Universitarios de este Distrito:

- 1.—Don Francisco Javier Alba González.
- 2.—Doña María Rosa Albacete Capell.
- 3.—Don Juan José Almoguera Díaz-Prieto.
- 4.—Doña Matilde Altamirano Tapia.
- 5.—Doña María de la Concepción Arroyo Ordóñez.
- 6.—Doña María Paz Paz Arias Bastera.
- 7.—Don Carlos Aparisi Giner.
- 8.—Don Urbano Arregui Merediz.
- 9.—Don Luis Baciero González.
- 10.—Don Amable Balañas Fernández.
- 11.—Doña María del Carmen Cachero Bernárdez.
- 12.—Don Saturnino Calvo de Moral Medina.
- 13.—Don Manuel Carballal Luguís.
- 14.—Don Félix Carrasco Dug.
- 15.—Don Alberto Colomo Martín.
- 16.—Don Vicente Conde Martín de Hijas.

- 17.—Don Santos Díez Ramos.
- 18.—Doña María Paz Esnal Carballo.
- 19.—Don Jaime Faustmann Salas.
- 20.—Don Eustaquio Fernández Salas.
- 21.—Don Mariano Ferrando Claver.
- 22.—Don José Ferrer Ferradiz.
- 23.—Don Anselmo Garay Guerrero.
- 24.—Doña Iluminada García Díaz.
- 25.—Don Jesús García Fernández.
- 26.—Doña María del Carmen García Sasetta.
- 27.—Don Andrés Gómez Pitarch.
- 28.—Don Vicente Cruz González González.
- 29.—Doña María Angeles González Nicolás.
- 30.—Doña María Inmaculada Hernández Rodríguez.
- 31.—Don Rafael González-Villalobos Luque.
- 32.—Don Angel Jaramillo Esteban.
- 33.—Don Miguel Jiménez Mayor.
- 34.—Doña María Magdalena Jordá Lliteras.
- 35.—Doña María Gemma de la Cruz López Vélez.
- 36.—Don Antonio Lledó Iñigo.
- 37.—Doña María Luisa Marazuela Luengo.
- 38.—Don Pedro Lorenzo Fernández.
- 39.—Don Daniel Martí Calvo.
- 40.—Don Félix Martín del Moral.
- 41.—Don Alfio Martín Olarte.
- 42.—Don Carlos Martínez Arnáiz.
- 43.—Don Aurelio Martínez Guerra.
- 44.—Doña Mercedes Mendoza Beltrán.
- 45.—Doña Isabel Méndez Baquer.
- 46.—Don José Montes Fernández.
- 47.—Don José María Morales Villasevil.
- 48.—Doña Gloria Moreno Castillo.
- 49.—Doña María del Carmen Muñoz de Cuenca.
- 50.—Don Crescencio Muñoz Palomo.
- 51.—Doña María del Camino Paramio Ruiz.
- 52.—Doña María Dolores Pastor Piñeiro.
- 53.—Don Santiago Pérez Cacho García.
- 54.—Don José Antonio Pérez León.
- 55.—Don Carlos Pérez-Nieves Abascal.
- 56.—Doña María Josefa Pons Muñoz.
- 57.—Doña María del Pilar Pueyo Casaus.
- 58.—Don Francisco Luis Redondo Alvaró.
- 59.—Don Alborito Romero Clares.
- 60.—Don Félix Romero Morán.
- 61.—Don Baldomero Rubio Segovia.
- 62.—Don Joaquín Ruiz García.
- 63.—Don Alberto Saoner Barberis.
- 64.—Doña Inés Sanz Lerma.
- 65.—Don José Antonio Sanz Sáez.
- 66.—Doña Ana María Sastre Gallego.
- 67.—Don Manuel Serrano Ríos.
- 68.—Don Antonio Sepúlveda Mariscal.
- 69.—Don Jesús Tornero Gómez.
- 70.—Doña María del Pilar Vázquez Peñeira.
- 71.—Don Angel Vega Alonso.
- 72.—Don Virgilio Velasco Bueno.

Los alumnos relacionados anteriormente presentarán, antes del día 20 de los corrientes, en el Negociado de Becas de la Secretaría general de la Universidad de Madrid, nota en la que señalarán, por orden de preferencia, los Colegios Mayores de este Distrito a los que desean ser incorporados, quedando en libertad el Rectorado, caso de que las solicitudes para un mismo Colegio sobrepasen al de vacantes, de destinar el alumno a otro u otros distintos a los por él elegidos.

Los becarios que en el pasado curso pertenecieron a algún Colegio Mayor lo harán constar en la nota a que se hace anterior referencia.

Lo que de orden del magnífico y excelentísimo señor Rector y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la O. M. de 13 de mayo próximo pasado («B. O.» del 26), se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.
(G. C.—4.613)

Administración Principal de Correos de Madrid

EDICTO

Don Bienvenido Calvo Hernández, Jefe Superior de Administración Civil y Administrador principal de esta provincia.

Hago saber: Que por el presente se invita al Cartero Urbano de tercera clase, adscrito a esta Principal, don José Crespo Pérez-Hinojosa, en ignorado paradero, a nombrar defensor en el expediente disciplinario a que se halla sometido, a cuyos efectos se le concede un plazo de quince días; a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, transcurrido el cual sin contestar a esta invitación se estimará que voluntariamente renuncia a la designación de defensor y se le nombrará uno de oficio.

Madrid, 15 de septiembre de 1956.—
El Administrador principal, Bienvenido Calvo Hernández.
(G. C.—4.585) (B.—6.678)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expropiaciones

ANUNCIO

El día 25 del mes actual, a las once horas, se procederá en la Casa Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid) al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por el «Embalse de San Juan, del grupo de aprovechamiento de San Juan, en el río Alberche», cuyo propietario es el siguiente:

Ayuntamiento de Pelayos de la Presa. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdoba.
(G. C.—4.629) (O.—30.992)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 15 del mes en curso aparece, entre otros, un edicto de esta Alcaldía exponiendo al público las Cuentas de los Presupuestos extraordinarios «Bloques de viviendas Carlos Ruiz» y el Presupuesto núm. 2, de 1955; habiéndose padecido un error de imprenta en este anuncio, en el que se dice: «Presupuesto extraordinario 2.955», y debe decir, según el edicto que se le remitió: Presupuesto extraordinario número 2, de 1955.

(X)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado por «Repuestos Génova» (Sociedad Limitada), contra «Manufacturas de Hierros y Metales» (Sociedad Anónima), en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, un carro, un compresor y una sierra metálica, embargados a la deudora, que se describen en el informe del perito rendido en estos autos, por el tipo de veintisiete mil pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo; y

Tercero

Que el depositario de los bienes es don Guillermo Anglada, domiciliado en la calle de Antonio López, número sesenta y seis.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—5.932)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Agustín García Patos Recio, contra doña Manuela Mariz Cisterna, asistida de su esposo, para la efectividad de un préstamo de sesenta mil pesetas, con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la siguiente:

Tierra, en término municipal de Majadahonda, en las partidas de Grajera, camino del Monte, Prado y Dehesa, de una medida superficial de cinco hectáreas cincuenta y siete áreas y setenta y cuatro centiáreas, y que medida recientemente por el Catastro ha resultado tener una extensión superficial de seis hectáreas ocho áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, camino de la Grajera; Sur, camino de la Dehesa y Hermenegildo Labrander y camino, y Oeste, Juan Tallón, Dehesa y Hermenegildo Labrander, en parte.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las doce.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin desunarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.930)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de don Enrique Castañeira y Enríquez, hijo de Luis y de Rufina, natural y domiciliado en Madrid, donde falleció el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo testamento que carece de eficacia por haberle premuerto el heredero instituido, cuando el mismo contaba setenta y ocho años de edad, así como que reclama su herencia su viuda doña Milagros Moreno Domínguez, por carecer de ascendientes y descendientes y de colaterales con derecho a sucederle.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de

que acudan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Colmenar Viejo, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.931)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don Benito Crespo Gómez, sobre dominio, entre otras, de una tierra al sitio de Pinarrejo, en término de Hoyo de Manzanares, ha acordado se cite a los ignorados herederos del titular catastral don Lorenzo Blasco Martín, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.928)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TORRELAGUNA

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, a fin de que comparezcan dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al súbdito belga don Andrés Martínez Boechouyilm, dueño del coche «Citroën» 2-K-585, y al súbdito francés Pierre Mavin, propietario del coche «Peugeot» 4488-E-275, a fin de recibirles declaración sobre las circunstancias que dieron lugar a los hechos ocurridos el día 7 de agosto en el kilómetro 79 de la carretera general Madrid-Irún, instruirles del contenido del artículo 109, tasar los daños del segundo coche, si los tuviere, y prestarles asistencia, si hubieren sufrido lesiones.

(G. C.—4.436) (B.—6.459)

B A Z A

Don José Cano Barrero, Juez de instrucción de Baza y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un tal Miguel, dueño de una tómbola denominada «Hermanos Gómez», vecino de Madrid, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, o indique su paradero, para ser oído en el sumario que sigue este Juzgado con el núm. 59, de 1956, sobre hurto.

(G. C.—4.431) (B.—6.479)

VALLADOLID

El señor Juez de instrucción accidental del distrito núm. 2, de esta ciudad de Valladolid y su partido, por providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del sumario seguido bajo el núm. 251, de 1952, sobre estafa, contra Antonio Ibáñez Lora y otro, ha acordado requerir a la fiadora Elvira Cea Fernández, vecina de esta ciudad, con domicilio en el barrio de la Rubia, y últimamente con domicilio en Madrid, Hotel España, piso 18 núm. 2, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días, contados

dos al siguiente en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presente ante la mencionada Audiencia provincial al procesado Antonio Ibáñez Lora, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de expresado término se adjudicarán al Tesoro las mil pesetas que como fianza constituyó para garantizar la libertad provisional del referido procesado.

(G. C.—4.413) (B.—6.466)

CIUDAD RODRIGO

El señor Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido, en la ejecutoria del sumario núm. 128, de 1951, por hurto, ha acordado se haga saber a Aurelio Luis de Ardanaz Gonzalo, vecino de Madrid, calle Almagro, núm. 10, procesado por dicha causa, que la Audiencia Provincial de Salamanca, con fecha 14 de julio último, dictó sentencia absolviendo libremente a expresado procesado, declarando las costas de oficio, dejando sin efecto con todas sus consecuencias el auto de procesamiento contra el mismo decretado, levantando cuantos embargos y fianzas se hayan practicado constituido.

(G. C.—4.427) (B.—6.481)

OCAÑA

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído recaído en la ejecutoria de la causa seguida con el número 2, de 1946, por apropiación indebida, contra Rafael del Moral Zamora, vecino de Sevilla, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se notifica al mismo por medio de la presente pue la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia de 6 de junio último, declarada firme por auto de 14 del mismo, le condenó, como autor de un delito de apropiación indebida, sin circunstancias, a la pena, mutuamente aceptada, de tres meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena; a que indemnice al perjudicado Benito Rivera Morales en la cantidad de 900 pesetas y al pago de las costas procesales, siéndole de abono todo el tiempo que ha estado privado de libertad y con dicho abono cumplida la pena impuesta; requiriéndole a la vez para que dentro del plazo de ocho días abone al referido perjudicado el importe de dicha indemnización.

(G. C.—4.417) (B.—6.468)

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal, en funciones de Juez de instrucción de esta villa de Ocaña y su partido, por hallarse el propietario disfrutando licencia.

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Pilar de la Señs Voto, vecina de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, como perjudicada que es en la causa que se sigue en este Juzgado con el núm. 56, de 1955, por robo de mercancías del tren mensajero 6.404, en términos de Huerta de Valdecarábanos y Villasequilla, contra Miguel Díez Justo y otros.

(G. C.—4.472) (B.—6.577)

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento a certificación ejecutoria de la Superioridad, dimanante del sumario seguido con el núm. 153, de 1953, sobre hurto, contra Angel Martínez Corredera, natural y vecino de Madrid, sin que conste el domicilio, en cuya certificación aparece que la Sección 1.ª de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia en 7 de junio último, cuyo fallo dice como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Angel Martínez Corredera, como responsable en concepto de autor del delito de hurto, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho

de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales. Declaramos la insolvencia de dicho procesado, aprobando el auto que a este fin dictó el Juzgado instructor. Y por último, para el cumplimiento de la pena principal que se impone en esta resolución, le abonamos todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, y, como con ello tiene cumplida la pena impuesta, declaramos extinguida su responsabilidad penal por esta causa.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco de P. Carchano.—Francisco de P. Banes.—Ricardo Mur.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al penado Angel Martínez Corredera libro la presente, que firmo en Sueca, a 25 de agosto de 1956.

(G. C.—4.329) (B.—6.448)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente se hace saber a la viuda de Pedro Escola Vega, vecina que fué de Almaraz, y cuyo último domicilio constaba en Madrid, calle Ferrocarril, número 5, en Villaverde Alto, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, en sentencia dictada en la causa instruida por muerte de su marido, contra Honorio Moreno Martín, con el núm. 131, de 1953, condenó al procesado, como autor de un delito de homicidio, a la pena de diez años de prisión mayor, accesorias e indemnización a los herederos de la víctima de la suma de 40.000 pesetas y pago de costas.

(G. C.—4.480) (B.—6.544)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número noventa y nueve, del año en curso, se sigue proceso de cognición a instancia del Procurador don Manuel García Bustelo, en nombre de don Gerardo García Sabugal, contra don Esteban López Samper, en su propio nombre y como representante legal de su esposa doña Rosa Sánchez, y contra otros, entre los que figuran los ignorados herederos de doña Angeles Taboada Lugones, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero derecha exterior de la finca número ochenta y uno antiguo, setenta y siete moderno, hoy tercero derecha exterior, de la calle de Cartagena, de esta capital, habiéndose acordado, en proveído de esta fecha, por lo que respecta a los expresados ignorados herederos de doña Angeles Taboada Lugones, emplazarles para que dentro del término de seis días improrrogables comparezcan en este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a los fines expresados en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, libro el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.927)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número cuatrocientos cincuenta, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don

Jesús Samper García, representado por el Procurador señor Pérez Aguilera, y de la otra, y como demandados, don Dionisio Jiménez Carles y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto centro izquierda actual de la casa número sesenta y dos de la calle de García de Paredes, de esta capital, en cuyos autos se ha practicado y dictado la siguiente

Tasación de costas

Bastanteo, acepto y timbre en los mismos, 76,70 pesetas.

Pólizas y reparto, 14 pesetas.

Derechos registro, 10 pesetas.

Derechos primer periodo, 80,65 pesetas.

Derechos segundo periodo, 80,65 pesetas.

Derechos tercer periodo, 40,35 pesetas.

Derechos ejecución, 100 pesetas.

Derechos desglose, 15 pesetas.

Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para el emplazamiento de doña Beatriz Gorostiza Ruiz, 302,25 pesetas.

Edicto publicado en el mismo BOLETIN para la notificación a la propia demandada de la sentencia dictada, 488,25 pesetas.

Timbre invertido y suplidos, 91 pesetas.

Minuta del Letrado señor Díaz Rijo, pesetas 3.500.

Minuta del Letrado señor García Alonso, 1.800 pesetas.

Diligencias de salida y locomoción (disposición general sexta Aranceles), 402,50 pesetas.

Total, siete mil una pesetas treinta y cinco céntimos.

Derechos de la presente tasación, 125 pesetas.

Total general, siete mil ciento veintiséis pesetas treinta y cinco céntimos.

Importa la presente tasación de costas las figuradas siete mil ciento veintiséis pesetas treinta y cinco céntimos (salvo error u omisión).—Doy fe.—Madrid, cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—R. López (rubricado).

Providencia

Juez, señor García Peñuela.—Juzgado municipal número diecinueve.—Madrid, seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—De la anterior tasación de costas dese vista a las partes por término de tercer día, comenzando por las condenadas al pago.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—A. G. Peñuela. Ante mí: R. López.—(Rubricados.)

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de su inserción en el mismo y sirva de notificación al demandado don Dionisio Jiménez Carles, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.926)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 96, del año en curso, sobre lesiones de Juan Guasch Masachs, de veintiséis años, soltero, periodista, hijo de Manuel y Raimunda, natural de Parets (Barcelona), contra José María Rodríguez Pérez, de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de José María y de Ana, natural de Mequinez (Marruecos), respecto de los que se ignora su actual paradero, se ha dictado sentencia en 19 de julio de 1956, condenando al referido José María Rodríguez Pérez a la pena de un día de arresto y costas del juicio; disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a ambos.

Madrid, a 19 de julio de 1956.

(G. C.—4.041) (B.—6.034)

En el juicio de faltas 139, del año en curso, sobre hurto, en el que figura como perjudicado Nicolás Arnáiz Fernández, de cincuenta años, casado, industrial,

hijo de Pedro y Nicolasa, natural de Bilbao, y como denunciados, otro y Justo Luis Sánchez Escribano, cuyas demás circunstancias personales no constan, respecto de los que se ignora su actual paradero, se ha dictado sentencia en 26 de julio de 1956, condenando a dicho Justo Luis Sánchez Escribano a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, absolviendo libremente al encartado Manuel Martín Andrés; disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva a ambos de notificación en forma.

Madrid, a 26 de julio de 1956.

(G. C.—4.183) (B.—6.214)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 153, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por hurto, contra Desposorio Serrano Tello, de unos cuarenta años, natural de Valdepeñas (Jaén) y domiciliado últimamente en Cava Baja (Posada), se ha dictado sentencia con fecha 30 de agosto de 1955, condenando a Desposorio Serrano Tello a la pena de cinco días de arresto, 400 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Desposorio Serrano Tello, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de julio de 1956.

(B.—5.922)

En el expediente de juicio de faltas 169, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por daños, contra Ana Martínez Eizaguirre, de treinta y cuatro años, casada, hija de Lucas y Victoria, natural de Laredo (Santander), y domiciliada últimamente en A. Cano, núm. 93, se ha dictado sentencia con fecha 29 de mayo de 1956, condenando a Ana Martínez Eizaguirre, como autora de una falta de daños, a la pena de 100 pesetas de multa, 450 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Ana Martínez Eizaguirre, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de julio de 1956.

(B.—5.921)

En el expediente de juicio de faltas 43, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por hurto, contra Pilar Martínez Martínez, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Juan y Antonia, natural de Madrid y domiciliada últimamente en Diego Bahamonde, núm. 5, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 1956, condenando a Pilar Martínez Martínez, como autora de una falta penada en el artículo 587-1.º, a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Pilar Martínez Martínez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de julio de 1956.

(B.—5.937)

En el expediente de juicio de faltas 118, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por hurto, contra José Pérez Rodríguez, de veinte años, soltero, decorador, hijo de Antonio y Josefina, domiciliado últimamente en Amparo, núm. 32, se ha dictado sentencia con fecha 24 de julio de 1956, condenando a José Pérez Rodríguez, como autor de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a José Pérez Rodríguez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de julio de 1956.

(B.—5.936)

En el expediente de juicio de faltas 903, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza

de Chamberí, núm. 4, por hurto, contra José Luis López Colinas, de diecinueve años, soltero, pintor, hijo de Nicolás y Victoria, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Sánchez Guerrero, número 13, se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1956, condenando a José Luis López Colinas a la pena de treinta días de arresto, 470 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a José Luis López Colinas, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de julio de 1956.
(B.—5.935)

En el expediente de juicio de faltas 583, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por hurto, contra Angel Rubio Esteban, de veinticuatro años, casado, hijo de Modesto y Juliana, natural de La Cuenca (Castellón), y domiciliado últimamente en Victoria, núm. 6, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1956, condenando a Angel Rubio Esteban, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto, 215 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Angel Rubio Esteban, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de julio de 1956.
(B.—3.966)

En el expediente de juicio de faltas 814, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por estafa, contra Rafaela Mesa Zorrilla, de treinta años, viuda, hija de Manuel y Rafaela, natural de Málaga, y domiciliada últimamente en Mesonero Romanos, núm. 10, se ha dictado sentencia con fecha 31 de julio de 1956, condenándola, como autora de una falta de estafa, a la pena de un día de arresto, 301,80 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Rafaela Mesa Zorrilla, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1 de agosto de 1956.
(B.—6.168)

En el expediente de juicio de faltas 698, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por hurto, contra Francisco Maya Alonso, de dieciocho años, soltero, empleado, hijo de Francisco y Magdalena, y domiciliado últimamente en Monte Oiz, 70, se ha dictado sentencia con fecha 8 de mayo de 1956, condenando a Francisco Maya Alonso a la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Francisco Maya Alonso, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1 de agosto de 1956.
(B.—6.169)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 248, de 1956, por lesiones causadas a Mateo Rivero García, contra Ricardo de la Guardia Alviat, se ha dictado con fecha 11 de julio de 1956 sentencia absolviendo a dicho Ricardo de la Guardia y declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a Mateo Rivero García se expide el presente, que firmo en Madrid, a 11 de julio de 1956.
(G. C.—3.263) (B.—5.816)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 74, de 1956, absolviendo a Luis Escudero Alonso de la falta de hurto denunciada por don Juan Pedrosa Díaz.

Juicio 285, de 1956, absolviendo a José Olivares Miján de la falta de hurto de-

nunciada por Manuel Gallego Cortés.

Y para que sirva de notificación a los anteriores expido el presente, que firmo en Madrid, a 19 de julio de 1956.
(G. C.—3.764) (B.—5.817)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 207, de 1956, por daños, a virtud de denuncia de José Luis Cortinas Castejón, contra Enrique Garrido Suárez, se ha dictado con fecha 1.º de agosto de 1956 sentencia absolviendo a dicho Enrique Garrido Suárez.

Y para que sirva de notificación a Enrique Garrido Suárez se expide el presente, que firmo en Madrid, a 1 de agosto de 1956.
(G. C.—4.106) (B.—6.114)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 290, de 1956, a virtud de denuncia de Elías González Vera, se ha dictado con fecha 8 de agosto de 1956 sentencia absolviendo a Antonio Rodríguez Martín, a Guillermo Díaz Rodríguez, a Roberto Samsó Vinda y a Manuel Robles Urquiza, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a los anteriores expido el presente, que firmo en Madrid, a 8 de agosto de 1956.
(G. C.—4.107) (B.—6.115)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 447, de 1955, condenando a Luisa de Isidro Marcos a la pena de treinta días de arresto, indemnización y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio 74, de 1956, absolviendo a Luis Escudero Alonso de la falta de hurto denunciada por don Juan Pedrosa Díaz.

Juicio 189, de 1956, condenando a Guillermo Gómez Manzano a la pena de quince días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio 248, de 1956, absolviendo a Ricardo de la Guardia Alviat de la falta de lesiones causadas a Mateo Rivero García.

Juicio 282, de 1956, absolviendo a Pilar López Luna y a Pilar del Pozo Rodríguez de la falta de hurto denunciada por el guardia civil Raimundo Olier Esteban.

Juicio 285, de 1956, absolviendo a José Olivares Miján de la falta de hurto denunciada por Manuel Gallego Cortés.

Y para que sirva de notificación a los anteriores, digo, así como a Ramón Sanz Moro, expido el presente, que firmo en Madrid, a 17 de julio de 1956.
(G. C.—4.234) (B.—6.308)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 320, de 1956, seguido en este Juzgado contra Yamina Haram Abdelhaidi y Embarka Haram, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de julio de 1956.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Yamina Haram Abdelhaidi y Embarka Haram,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Yamina Haram Abdelhaidi y Embarka Haram, como autoras de dos faltas de hurto, a la pena de quince días de arresto menor por cada falta y a cada una de ellas y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a las denunciadas Yamina Haram Abdelhaidi y Embarka Haram, domiciliadas en Madrid últimamente, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 20 de julio de 1956.
(B.—3.961)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 307, de 1956, seguido en este Juzgado contra Carmela Guerrero Ma-

yor, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de julio de 1956.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Carmela Guerrero Mayor,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho denunciado origen de estas diligencias a la denunciada Carmela Guerrero Mayor, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la denunciante Concepción García Romano, domiciliada en Madrid, expido la presente en Madrid, a 20 de julio de 1956.
(B.—3.960)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 390, de 1955, ha acordado se cite al penado en dichos autos Juan Ríos Martínez, de veinticuatro años, soltero, volquetero, hijo de Cándido y de Victoria, natural de Madrid, y el que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en término de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.
(G. C.—4.350) (B.—6.428)

JUZGADO NUMERO 24

María Redondo Serrano, de treinta y seis años, hija de Cruz y de Rufina, viuda, sus labores, natural de Madrid, domiciliada en la calle de Los Plátanos, número 19, de esta demarcación, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se la cita a fin de que el día 27 de septiembre de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el núm. 956, de 1955, por lesiones, contra otros y la expresada, haciéndola saber deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—4.398) (B.—6.473)

José Ruiz Alba, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Tomás y de Balbina, natural de Orihuela (Jaén), domiciliado en Madrid, calle de Jaime el Conquistador, número 7, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 632, de 1956, que se sigue contra el mismo por lesiones.
(G. C.—4.397) (B.—6.472)

Mateo Méndez Mangas, de cincuenta años, casado, maestro pocero, hijo de Ignacio y de Matilde, natural de Castillejo de Azaba (Salamanca); Emilia Montero Sánchez, de cincuenta y dos años, sus labores, hija de Sebastián y de Teresa, natural de Robledo (Salamanca), y Sebastián Méndez Montero, de veintitrés años, soltero, pocero, natural de Madrid, todos viviendo última-

mente en esta capital, calle de Manuel Uribe, núm. 15, piso bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 27 de septiembre de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, que con el núm. 675, de 1956, se sigue en este Juzgado por malos tratos y amenazas, a virtud de denuncia de los dos primeros contra el último, haciéndoles saber deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—4.396) (B.—6.471)

CANILLAS-MADRID

Soledad Oliva Fernández, de diecinueve años, soltera, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Virgen del Val, 38, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de los Misterios, 47, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 28, de 1956, seguido contra la misma por malos tratos.
(G. C.—4.348) (B.—6.426)

Bernardino Torre Tarazaga, de treinta y cinco años, casado, albañil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ángel González Tejedor, 18, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de los Misterios, 47 (Ciudad Lineal), dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 63, de 1956, por lesiones.
(G. C.—4.347) (B.—6.425)

José Ruiz Madueño, de veintinueve años, soltero, mecánico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la carretera de Aragón, 210, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle de los Misterios, 47 (Ciudad Lineal), a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas número 373, de 1954, seguido contra el mismo por amenazas, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
(G. C.—4.346) (B.—6.423)

AVISO

Don Isidro de la Morena García, propietario del establecimiento de carbonería sito en la calle de Marqués de Zafra, número 48 (con vuelta al paseo), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Salgero Padín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no la hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Manuel Salgero Padín, calle de Marqués de Zafra, número 48 (con vuelta al paseo).
(A.—5.929)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4
TELÉFONO 25 32 02